



REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias  
DECRETO A. EXENTO N° 000162 /  
COLBUN, 26 ENE 2023

**VISTOS :**

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Ley N° 21.395 de 2022, que aprueba el Presupuesto para el sector Público año 2023, Decreto Alcaldicio Exento N° 3147 de fecha 30.12.2021, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2023, Ordinario N° 19 de fecha 18.01.22 del Sr. Secretario Municipal, que comunica acuerdo N° 408 del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, realizada el día 18.01.23, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Exento N°1467 de fecha 30.06.2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal de Colbún y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

**DECRETO :**

Apruébase la siguiente Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.-

A GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
DISMINUIR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
15			Saldo Inicial	48.464

A GASTOS			DENOMINACION	MONTO EN M\$
AUMENTAR				
SUBT	ITEM	ASIGN		
34	07		Deuda Flotante	48.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
GUSTAVO PARRA CONTRERAS  
Secretario Municipal (s)

  
ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ  
Administrador Municipal

PPMO/AUR/GFC/RMD/rmd.-  
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes. I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-